



Ante pandemia de COVID19

CNA ACTUARÁ CON FLEXIBILIDAD EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN

En consideración a los impactos de la pandemia de Covid-19, en su sesión de este jueves 19 de marzo, la Comisión Nacional de Acreditación acordó adoptar una serie de medidas para garantizar el mejor desarrollo posible de sus funciones.

En igual sentido y respecto de las Instituciones de Educación Superior con procesos de acreditación en curso o por iniciarse, se dará un especial énfasis a la flexibilidad de las decisiones y plazos aplicables en las distintas fases de dichos procesos.

Contribuye a esta actitud el claro pronunciamiento de la Contraloría General de la República, ratificando que, en momentos como los que vive nuestro país, es posible adoptar medidas excepcionales, incluyendo, por ejemplo, los plazos vigentes para los procedimientos seguidos habitualmente.

Igual fundamento permitiría incluso que se optase por extender la acreditación vigente de una carrera o programa en acreditación y expuesto a perderla, por consecuencia directa de las dificultades originadas en la pandemia. Ciertamente y por prudencia mínima, se considerará un criterio de razonabilidad en la resolución de ese tipo de solicitudes.

Asimismo, la Comisión acordó seguir sesionando regularmente, a través de videoconferencia (tal como se hizo este jueves), adoptando estrictas condiciones de reserva, seguridad y participación de sus integrantes. Por otra parte, en el propósito de proteger debidamente al personal de la Secretaría Ejecutiva, sus oficinas estarán cerradas al menos hasta el próximo 30 de marzo, adoptándose la modalidad de teletrabajo para todos los funcionarios, garantizando la continuidad de sus operaciones.

Hernán Burdiles Allende
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación